

**INTERVENCIÓN DE CUBA EN LA MESA REDONDA 7:  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DEL  
PRIMER COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA  
INTERNACIONAL SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL  
DESARROLLO.**

**JUEVES 25 DE JULIO, 15:00-16:30**

Estimado moderador:

Existe un compromiso nacional con los ODS por parte de los países en desarrollo. Sin embargo, ha sido insuficiente el apoyo internacional para dar seguimiento a los compromisos asumidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030, incluso antes de la pandemia de Covid-19. Ha habido, además, un déficit de solidaridad internacional.

Los billones de dólares que los países desarrollados invierten en la carrera armamentista, rescate de sus bancos, inmobiliarias y empresas, demuestran que existen suficientes recursos públicos en el mundo para impulsar la cooperación internacional en materia de desarrollo.

Se requiere reafirmar, cumplir e incrementar los compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). La asistencia que se reciba deberá respetar, sin condicionamientos, las prioridades y estrategias nacionales de los países en desarrollo.

Los países del Sur necesitamos contar con recursos frescos, adicionales y predecibles, que deben ser respaldados con acciones concretas en materia de acceso a mercados, creación de capacidades y transferencia de tecnologías.

Las llamadas fuentes de financiamiento innovador no son sustitutas, sino complemento de los mecanismos financieros públicos e internacionales tradicionales.

La cooperación Sur-Sur y triangular son experiencias positivas, pero complementan, no sustituyen la cooperación Norte-Sur.

Las inversiones de impacto en nuestros países, incluidas aquellas para la creación de infraestructuras sostenibles son muy necesarias. Siempre deben hacerse a solicitud del país receptor y al abrigo de sus prioridades nacionales y planes de desarrollo.

Existe, además, la necesidad de realizar una medición más integradora de los indicadores que definen el acceso a la financiación para el desarrollo, tomando en cuenta parámetros más allá de los ingresos per cápita.

Deben rechazarse, asimismo, las medidas económicas coercitivas unilaterales, contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, al Derecho Internacional y a las reglas multilaterales de comercio, que hoy pesan sobre varias naciones en desarrollo, incluida Cuba.

Todos los compromisos en materia de financiamiento al desarrollo pueden cumplirse. Solo se requiere de voluntad política real.